



PLAN País

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com



Atención y protección prioritaria para la población

El diseño del área Social del Plan País tiene por marco de referencia los objetivos de desregulación y eliminación de controles por parte del Estado, no sólo del ámbito económico, sino de toda la sociedad venezolana. Superar la dependencia política que cercena la libertad individual.

Esto supone que los principios rectores de las políticas y programas sociales, así como de todo el Plan País, se basan en el restablecimiento de la libertad de los ciudadanos y en privilegiar sus decisiones, antes que imponer las de cualquier burocracia gubernamental. Esto tiene por implicación práctica que la población objetivo se entiende como sujeto de ella y no como objeto, es decir, que si bien se trata de ciudadanos en “estado de necesidad o de vulnerabilidad”, no por ello son dependientes del Estado y sus políticas.

Las ayudas y servicios sociales que reciben las poblaciones objetivo son con el fin de que alcancen su independencia, por medio del desarrollo de sus capacidades, o que reciban la solidaridad de toda la comunidad a la que pertenecen, por medio del Estado, producto de estar en condición de vulnerabilidad que se aspira a superar.

En el Plan País se ha logrado consolidar las propuestas desde distintos actores y expertos del tema social, así como desde las instituciones académicas, para contar con estrategias que permitan abordar la situación de vulnerabilidad de la población y ofrecer desde el Estado protección social en democracia.

Diagnóstico

Se ha registrado el mayor deterioro de las condiciones de vida de los venezolanos desde el inicio de la era petrolera. Cerca de 90% de los venezolanos ha caído en pobreza -medida por ingresos- y más de 60% sufre pobreza extrema, según la Encovi 2018. Esto quiere decir que, salvo

una minoría, los venezolanos no tienen ni los ingresos, ni los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas, y más de la mitad de la población no tiene la capacidad de satisfacer sus demandas alimenticias.

Esta crisis social es la consecuencia directa de la caída de más de 50% de la producción en los últimos años¹, la destrucción de la industria petrolera, y la falta de inversión y corrupción en el mantenimiento de los servicios básicos.

¹ BCV 2013-2018 contracción acumulada del 49,3%. Estimaciones del FMI indican una contracción de alrededor del 65% para enero 2020

Todo esto se traduce en niveles escasez de productos básicos que se sitúa en 70%², con una inflación acumulada de 130.060,2% para el período 2016-2018³. Se han alcanzado niveles de desempleo cercanos al 47%⁴. El salario mínimo durante el año 2019 promedió 4,44 USD, lo que representa un ingreso diario de 0,15 USD, el más bajo de toda la región y uno de los más bajos del mundo.

La crisis venezolana tiene una sola causa: un modelo político que luego de haber dilapidado la última bonanza petrolera, insistió en prácticas de política económica y social que han hecho que Venezuela sea hoy la peor crisis del continente en la era moderna.

El panorama social con respecto a la pobreza puede resumirse desde la información que reportan los indicadores de pobreza multidimensional, de la siguiente manera:

- La pobreza multidimensional ha venido en aumento. Precisamente por la globalidad de la crisis social del país y la particularidad de la economía hiperinflacionaria, se necesita incorporar una medición que incluya más características de los hogares, pobreza multidimensional, restándole peso al ingreso como determinante de la pobreza, dado que desde ese único punto de vista la pobreza en Venezuela sería de más de 90%.



- Entre 2015 y 2018 aumentó 50% la pobreza multidimensional. Si bien el ingreso sigue siendo el componente que más pesa como causa de la pobreza, solo representa 40% del fenómeno al incluir el resto de las dimensiones.



- Después del ingreso, las principales causas de la pobreza son la precariedad de los servicios a la vivienda, agua, luz y servicios sanitarios (18,9%), las condiciones de la vivienda (16,4%) y la calidad del empleo (15%).



- La inasistencia escolar aumenta y el rezago disminuye, lo que pareciera indicar que las familias no pueden costear el fracaso escolar (la repitencia).



- Se sigue evidenciando una profunda desigualdad territorial. Mientras que en Caracas (donde vive menos de 20% de la población) la pobreza alcanza a 34% de los hogares, en las zonas menos pobladas (pero donde en conjunto viven hasta 25% de la población) la pobreza más que se duplica (74%).



Visión y Desafíos

Revertir la situación social que tiene Venezuela requiere aplicar reformas y correcciones económicas y sociales, que deben tener por objetivo estabilizar el país para que tenga alguna cotidianidad y certidumbre.

² Ministerio de Alimentación, mediciones mensuales del período 2016 - 2018.

³ Banco Central de Venezuela (BCV), 2016-2018.

⁴ FMI, cierre 2019.

Dado la dimensión de la crisis existe la necesidad de implementar medidas urgentes que atiendan la emergencia y que sienten las bases para un desarrollo sostenible. Por ello se plantea en primer lugar se de intervenciones para toda la población que puedan ser implementadas en el menor tiempo posible y por un periodo transitorio. Posteriormente, se establecerán políticas sociales más selectivas que acojan los principios de equidad y corresponsabilidad, que le son propios a los programas que han tenido mayor impacto y efectividad en la superación de la pobreza en la región.

La primera dimensión del programa es de carácter general y de corto plazo de manera tal que permita estabilizar a la totalidad de los hogares venezolanos en su disponibilidad y acceso a los bienes esenciales. Posteriormente, una vez atenuada la emergencia, implementar un programa de atención a la pobreza estructural del país que focalice en los hogares de mayor necesidad para crear las condiciones que permitan superar la crisis de forma definitiva.

La política social desarrollada en este documento estará complementada por planes y acciones en materia de salud, educación, acceso a servicios básicos (agua, electricidad, gas doméstico, y transporte), y aumento de la oferta de alimentos. Desde éste punto de vista se plantea una política social integral que va más allá de un programa específico. La superación de la pobreza generalizada que existe en el país está en el centro de Plan País.

Los programas sociales de Plan País se rigen por los siguientes principios:

- Enfoque de derechos y dignidad de las personas
- Equidad e inclusión social
- Solidaridad y subsidiariedad
- Uso de evidencia y cultura de evaluación
- Transparencia y rendición de cuentas

Modelo de Desarrollo del Área Social



Acciones

Las transferencias monetarias a los hogares venezolanos ha sido la estrategia seleccionada para afrontar este doble reto. Por un lado, atender la “crisis humanitaria compleja” que enfrenta la totalidad de los hogares y, progresivamente, instaurar en el país un plan de superación de la pobreza, donde uno de sus componentes primordiales será un sistema de transferencias monetarias focalizadas y condicionadas.

Progresivamente el programa de transferencias de emergencia irá dando paso al programa de transferencias focalizadas y condicionadas, hasta lograr el objetivo final de instaurar un sistema de transferencias directas dirigido a crear las condiciones para la superación de la pobreza estructural en Venezuela.

Acciones de corto plazo:

- En el corto plazo, la población objetivo son las familias venezolanas que aceptan participar en programa. Dada la falta de información confiable se establece como el mejor mecanismo disponible de aproximación al núcleo familiar, las mujeres mayores de 18 años. Este sector de la población recibirá transferencias mensualmente a través de depósitos en las cuentas bancarias. Cualquier persona podrá optar por retirarse del programa cuando así lo considere. No existirán condiciones adicionales tales como afiliación política, estatus laboral, ubicación geográfica, o nivel educativo.
- El monto de las transferencias será el equivalente al porcentaje del costo de la canasta alimentaria mínima (CAM) por un mes. Se conformará comité técnico que actualice esta canasta normativa para que cumpla con los requisitos mínimos necesarios.
- Las titulares que no tengan una cuenta bancaria disponible, tendrán como opción participar en jornadas especiales de acceso a medios de pago electrónicos organizados a nivel municipal y parroquial en coordinación con las entidades bancarias.

Acciones de mediano plazo:

- En el mediano plazo, y una vez identificadas las familias venezolanas en condiciones de mayor vulnerabilidad, se implementará un programa de transferencias focalizadas a los hogares en condición de pobreza con niñas y niños menores de edad.

- Las titulares de hogares, una vez incorporadas y registrado su medio de pago, recibirán una transferencia base equivalente a un porcentaje del costo de la canasta alimentaria mínima (CAM) más transferencias variables de acuerdo al número de niñas, niños y adolescentes del hogar, hasta los 18 años.

- Las familias beneficiarias permanecerán en el programa por un período determinado siempre y cuando cumplan los requisitos de permanencia. Se realizarán procesos de recertificación de forma periódica para aplicar la metodología de inclusión y redefinir condición de elegibilidad.

En la medida en que se recupere el aparato productivo nacional y la economía en general, surgirán mayores fuentes de empleo cada vez mejor remuneradas. Así mismo, se realizarán las inversiones necesarias en materia de salud, educación, servicios básicos, y transporte que permitan a los venezolanos contar con las condiciones mínimas necesarias para superar la pobreza. El objetivo final de la política social apunta entonces a lograr que cada venezolano sea libre de desarrollar sus capacidades y alcanzar sus sueños.



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com